



Registro de Cámaras de Vigilancia

Que es el programa?

El programa de registros de cámaras de vigilancia es un nuevo componente del Departamento de Policía de Santa María, una estrategia para prevención del crimen. El programa pro activamente se asocia con residentes y negocios para mantener nuestra Ciudad segura y solucionar el crimen.

Cómo funciona?

El Departamento de Policía de Santa María a desarrollado un programa que permite a los residentes y dueños de negocios a registrar voluntariamente los lugares donde mantienen sus sistemas de videos de las cámaras de vigilancia. Esta nueva herramienta de investigación para prevención del crimen que permita a los agentes de la ley a identificar con más facilidad dónde pueden ser localizados los lugares de sistemas de video de las cámaras de vigilancia y ganar el apoyo de la comunidad para poder asistirnos a obtener la evidencia en video.

Cuáles son los beneficios de participar?

Para continuar promoviendo la visión proactiva de la Ciudad de Santa María asociada con la de la comunidad para resolver problemas, el Departamento de Policía de Santa María está ofreciendo este programa como una herramienta adicional para impedir actividad criminal en nuestros vecindarios. Muchos dueños de negocios y residentes tienen ya en operación sistemas privados de vigilancia. Al tiempo que ocurren crímenes en sus áreas respectivas, miembros de la comunidad no siempre se enteran que sus sistemas de vigilancia puedan haber captado información que pudiera ser probada vital en una investigación de policía. Una comunicación pro activa y un fuerte lazo de sociedad entre el Departamento de Policía y todos los miembros de la comunidad, es un paso positivo hacia una comunidad segura.

Debería estar preocupado por mi privacidad?

No. El registro se mantiene confidencial. El Departamento de Policía no tendrá acceso al informacion de video, más tendrá conocimiento que el sistema de cámara existe, para cuando se esté investigando un crimen ahí ó en algún vecindario cercano. Si un crimen ocurre cerca ó en algún vecindario cercano, la Policía puede quizás, si es necesario, hacer contacto con el participante de este programa y pedir una copia del la informacion para evidencia ó para alguna pista de investigación.

Se le permitirá a alguien ver la base de datos que mantiene el Departamento de Policía?

No. La lista de las propiedades registradas se mantiene confidencial. Solamente algunos miembros del Departamento de Policía tienen acceso a esta lista. En caso de que ocurriese un crimen, oficiales e investigadores pueden usar la información para resolver cualquier crimen interno para poder localizar cada una de las cámaras registradas que pudiera asistirles.

Que ocurre si cambio de parecer y opto por salirme de este programa?

El programa es 100% voluntario. Usted podrá salirse del programa cuando guste.

Si me registro para el programa seré contactado con más frecuencia?

Esperamos que no sea contactado en lo absoluto! Sin embargo, será contactado si algún incidente ocurre en su vecindario ó en algún vecindario cercano a su domicilio si el personal del Departamento cre que su sistema de vigilancia pueda ayudarle en la investigación.

Manténganos al tanto si ocurre algún cambio con el sistema.

Con quién puedo hablar si tengo más preguntas?

Si Usted tiene preguntas adicionales acerca del programa de Registro de Cámaras de Vigilancia de Santa María ó de alguna otra herramienta para prevención del crimen, favor de llamar al Sargento Eligio Lara al teléfono (805) 928-3781 extensión 1271 .

Por favor conteste las siguientes preguntas para poder registrar su sistema de cámaras de vigilancia con el Departamento de Policía de Santa María.

1. Su cámara está en su residencia ó en su negocio?

2. Nombre del dueño de la residencia ó del negocio:

3. Dirección donde están localizadas:

Calle:

Número de apartamento ó Suite:

4. Información del contacto:

Número de teléfono principal:

Número de celular:

Correo electrónico:

5. Por cuánto tiempo su sistema de vigilancia mantendrá una grabación?

Por menos de 1 semana

1 a 2 semanas

2 a 4 semanas

Por 60 días

Por 90 días

Por 6 meses

Por 1 año

Por más de 1 año

No se tiene una idea

6. Cómo pudiéramos obtener una copia del video si se necesitara? Anóte lo que aplique

Memoria USB CD/DVD Cloud-En la nube

7. Cuántas cámaras mantiene en la parte de afuera en esta dirección?

1 a 5

6 a 10

10 ó más

8. Se graba el audio?

Si No

9. Cuándo está la cámara activa?

En moción

Las 24 horas

Horas programadas _____

10. De que lado está apuntando su cámara? (anote todas los lugares que apliquen)

De frente De lado Por la parte de atrás Hacia la calle

11. Si este es un negocio, favor de proveer un contacto de emergencia:

Nombre:

Número de teléfono

Correo electrónico